

# ¿RENTA USTED UNA CASA QUE VA A SER EMBARGADA?



Cuando una propiedad residencial sea vendida debido a una ejecución hipotecaria, la mayoría de los inquilinos tiene derecho a quedarse en la propiedad por el resto del acuerdo de renta, o por lo menos 90 días.

## **¡El Centro de Justicia Pública le invita a un taller gratis!**

En el taller, los abogados y asistentes legales le proveerán información general y consejo individual sobre:

- Contactar al banco o a la corte para asegurar sus derechos
- Negociar una oferta con el banco
- Presentar una Moción a la corte para proteger sus derechos
- Conseguir su depósito de regreso



### Los Talleres de 2011:

- 12 de enero
- 16 de febrero
- 16 de marzo
- 13 de abril
- 18 de mayo
- 15 de junio
- 13 de julio
- 17 de agosto
- 14 de septiembre
- 12 de octubre
- 16 de noviembre
- 14 de diciembre

Los Talleres empiezan  
a las 6:00 pm en el:

Centro de Justicia Pública  
1 N. Charles St., Suite 200  
Baltimore, MD 21201

**SI VIENE AL TALLER, TRAIGA CUALQUIER ACUERDO DE RENTA, AVISO SOBRE EL EMBARGO U OTRA NOTIFICACIÓN LEGAL QUE HAYA RECIBIDO SOBRE LA CASA.**

Todos los inquilinos son bienvenidos. Proveemos refrescos y cuidado de niños.

**Para reservar un espacio, llame al 410-625-9409, ext. 235**